

Conceptos Básicos del Registro Estadístico de Defunciones Fetales



Protocolo Estadística de Defunciones Fetales

Dirección responsable de la información estadística y contenidos:

Dirección de Estadística Sociodemográficas

Realizadores:

Equipo Técnico

Director de Estadísticas Sociodemográficas

Estefania Encalada

Coordinador de General Técnica de Producción Estadística

Julio Muñoz



REGISTRO ESTADÍSTICO DE DEFUNCIONES FETALES		
REGISTRO DE DEFUNCIONES FETALES		
REGISTRO DE DEFUNCIONES FETALES	Registro Estadístico de Defunciones Fetales	
Área	Nacional, Urbano, Rural	
Frecuencia de investigación	Anual	
Término	Significado	Fuente
Defunción Fetal		
Fecha de inscripción	La fecha de inscripción de un suceso vital es el día, mes y año en que se practicó el asiento en el registro civil. También puede indicarse el momento del día en que se produjo, es decir, la hora y el minuto, si la ley del registro civil lo exige.	<i>Naciones Unidas. (2014). Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales.</i>
Acta	Las actas del registro civil recogen la información relativa al acaecimiento de determinados sucesos vitales y sobre ciertas características del hecho y también sobre las personas relacionadas con él. Las actas tienen fuerza jurídica y son una anotación dinámica, es decir, pueden ser objeto de rectificaciones y enmiendas durante toda la vida de las personas de que se trate	<i>Naciones Unidas. (2014). Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales.</i>
Lugar de inscripción	El lugar de inscripción es el lugar geográfico del país: a) localidad y b) división administrativa principal u otro lugar geográfico, donde se inscribe el nacimiento vivo, la defunción, la expulsión del feto muerto, el matrimonio o el divorcio en el sistema de registro civil	<i>Naciones Unidas. (2014). Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales.</i>
Defunción fetal	Defunción fetal (feto mortinato). - Defunción fetal es la muerte de un producto de la concepción, antes de su expulsión o su extracción completa del cuerpo de su madre, independientemente de la duración del embarazo; la muerte está indicada por el hecho de que después de la separación, el feto no respira ni da alguna otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria.	<i>CIE-10; vol. 2; págs. 142</i>
Sexo	El sexo se refiere a la característica biológica necesaria para describir a un niño recién nacido, una persona fallecida o una defunción fetal. Los datos se clasificarán en “varones” y “mujeres”, y en el caso de defunción fetal puede añadirse la categoría “desconocido”	<i>Naciones Unidas. (2014). Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales.</i>
Lugar de acaecimiento	Es la fecha exacta en la que se produjo el hecho, y debe expresarse con condición del día, mes y año, así como la hora y el minuto, cuando corresponda (para los nacimientos vivos, defunciones fetales y las defunciones)	<i>Naciones Unidas. (2014). Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales.</i>



<p>Semanas de gestación</p>	<p>Edad gestacional.-La duración de la gestación se mide a partir del primer día de del último período menstrual normal. La edad gestacional se expresa en días o en semanas completas (por ejemplo los hechos que hayan ocurrido entre los 280 y 286 días completos después del comienzo del último período menstrual normal se consideran como ocurridos a las 40 semanas de gestación)</p>	<p>CIE-10; vol. 2; págs. 143</p>
<p>Control Prenatal</p>	<p>Conjunto de actividades y procedimientos que el equipo de salud ofrece a la embarazada con la finalidad de identificar factores de riesgo en la gestante y enfermedades que puedan afectar el curso normal del embarazo y la salud del recién nacido/a.</p>	<p>Ministerio de Salud Pública. Norma y Protocolo Materno. Quito: MSP; 2008. Disponible en: http://salud.gob.ec</p>
<p>Hijos nacidos vivos</p>	<p>Este tema se define de manera que comprenda a todos los hijos nacidos vivos que haya tenido la madre de que se trate hasta el momento del actual nacimiento vivo o en la fecha de fallecimiento de la mujer (mujeres en edad de procrear y mayores). El número registrado debe comprender al actual hijo nacido vivo y al resto de la progenie nacida viva (hijos e hijas), lo hayan hecho o no dentro del matrimonio, y, en caso de estar casados, dentro del matrimonio actual u otro anterior, independientemente de que estén vivos o muertos en la fecha de la averiguación y de que vivan con la madre o en otro lugar. En caso de parto múltiple, cada hijo nacido vivo debe computarse por separado.</p>	<p>Naciones Unidas. (2014). Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales.</p>
<p>Cuántos hijos vivos nacieron muertos</p>	<p>Esta categoría se define de manera que incluya todas las defunciones fetales (cualquiera que fuere la edad gestacional) que hayan ocurrido a la mujer de que se trate hasta la fecha del parto actual. Debe comprender todos los fetos nacidos muertos, incluido el actual, independientemente de que hayan ocurrido dentro del matrimonio y hayan nacido dentro del matrimonio actual o en otro anterior</p>	<p>Naciones Unidas. (2014). Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales.</p>
<p>Autoidentificación Étnica</p>	<p>Autoidentificación Étnica: “Acto individual de reconocimiento explícito y contextualizado de la pertenencia a un grupo étnico, sobre la base de los marcadores étnicos compartidos por el grupo de referencia; y que siempre implican un ejercicio de contrastación con otro. Es evidente que los marcadores étnicos además estarán fuertemente influenciados por el contexto de discriminación y /o revitalización étnica. En un plano operativo, las preguntas de autoidentificación deben recoger los marcadores étnicos significativos, para favorecer un</p>	<p>(Oyarce A. M, Pedrero M-m, Documento inédito, Elementos para la incorporación del Enfoque Étnico en los Sistemas de Información en Salud, (SIS), CEPAL/CELADE, Octubre 2012: Pg. 9).</p>



	efectivo reconocimiento	
Estado Conyugal	Vinculo de pareja que tienen las personas, y que no se encuentran inscrito en el Registro civil.	<i>Instituto Nacional de Estadística y Censos</i>
Estado Civil	Por estado civil se entiende la situación de cada persona en relación a las leyes o costumbres relativas al matrimonio que existe en el país.	<i>Naciones Unidas. (2014). Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales.</i>
Nivel de instrucción	Nivel de estudios alcanzado por la persona dentro del sistema de educación formal y reglamentada por el Ministerio de Educación o por el Consejo de Universidades y Escuelas Politécnicas, SENESCYT, y que son aplicados a todos los establecimientos educacionales.	<i>Comisión Especial de Estadísticas de Educación - INEC</i>
Lugar de residencia habitual	El lugar de residencia habitual es el lugar geográfico del país, localidad o división administrativa, o el país extranjero, donde reside habitualmente la persona de que se trate. No tiene que ser necesariamente el mismo lugar donde esa persona se encontraba cuando se produjo el suceso o se realizó la investigación; ni el de su residencia legal. A efectos de las estadísticas vitales, el lugar de residencia habitual de un nacimiento vivo o una defunción fetal es donde la madre reside habitualmente.	<i>Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales. Revisión 3. Pg.29.</i>



